



EXCMO SR. CONSEJERO  
CONSEJO GENERAL DE  
LA ABOGACIA ESPAÑOLA

CIRCULAR 207/2018

Madrid, 28 de noviembre de 2018

Querida Consejero:

Te informo que el importe de las cuotas contenidas en el Presupuesto para el ejercicio 2019 y que fue aprobado en el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española celebrado el pasado 7 de Noviembre de 2018, fueron las siguientes:

- La cuota general por censo asciende a 39,13 €.
- En relación a la Cuota de nueva Incorporación se establece los siguientes importes para el año 2018:

Tipo de Certificación	Precio	IVA 21%	Precio + IVA
Abogados	137,15	28,80	165,95 €
Colegiado no ejercientes	83,95	17,63	101,58 €
Cambio de situación colegial e incorporación al ejercicio profesional	58,70	12,33	71,03 €

Sin otro particular, atentamente,

Rafael Bonmatí Llorens  
TESORERO